

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALFARCONCORP S.A." CERRADA EL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIOCHO.

NOMBRES ACCIONISTAS	N° ACCIONES	VALOR	N° VOTOS
ALFARCONCORP S.A.	69538	USD 1.00	69538
TOTAL	69538	USD1.00	69538

El Capital Social pagado de la compañía es de USD 69538 dividido en 69.538 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de USD 1.00+ cada una.

Quito, 03 de Marzo del 2018


Walter Valdeano Andrade
Presidente


Sofía Elena M.
Secretaria

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ALFARCONCORP S.A.", CERRADA EL DIA DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día dos de marzo del año dos mil veintiocho, en las oficinas de la compañía situadas en Urbana Central Poma y las Alagunas de esta ciudad, se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ALFARCONCORP S.A.", concurriendo con la asistencia del principal accionista: CIA ALFARCONCORP S.A., por sus propios derechos como propietario de 69.538 acciones con derecho a 69.538 votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía que es de USD 69.538.00+ dividido en 69.538 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de USD 1.00+ cada una, estas resuelven por unanimidad convalidar en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere los Arts. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General y el informe del Comité de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.
4. Elección del Comité.

Preside esta sesión su titular el Ingeniero Walter Valdeano Andrade, y actúa en la secretaría Sofía Elena M.

Se deja en constancia de que la Secretaría de esta Junta formó la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

Además, se deja constancia de que el Comité de esta Compañía fue creado de forma especial e individual para que concorra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comité de la Sociedad, han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

A continuación el Presidente de la Junta, considerando que en la sesión concurrió y representó la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente elevada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos puestos del orden del día.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a tratar el primer punto del orden del día, es decir, la memoria del administrador y el informe del Comité de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2016.

De inmediato toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se le actúe al balance presentado por el Administrador, luego de lo cual los señores accionistas proceden a deliberar sobre el mismo y, por unanimidad, resuelven aprobarlo.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se le informe al sistema presentado por el Comité de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General, por unanimidad de votos convalida el informe presentado por el Comité en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2016.

Aprobados que fueron los memoria del administrador y el informe del Comité de la Sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.

La Junta General, luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos que, el ejercicio económico del año 2016, obtuvo pérdidas sin deducir el impuesto a la renta y valores correspondientes por utilidades a los trabajadores y las reservas legales, no se destinan a ninguna cuenta.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisarios de la compañía a la señora DCS Patricia Jaramilla Briones, por el tiempo que fijan los estatutos sociales. No habiendo otro asunto del cual tratar, se declara sin quórum de quórum para redactar la presente acta.

Reinstituido que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas. Remando para constancia el Presidente con los accionistas asistentes.


Walter Valdeano Andrade
Representante Legal
ALFARCONCORP S.A.


Sofía Elena M.
Representante Legal
ALFARCONCORP S.A.